

ORD.: N° 4398/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0004475**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 23 de Marzo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUIS VARAS LOVERA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes si fallece mi madre que trámite es el primero o fundamental que se debe hacer? Si fallezco yo que trámite debe hacer mi madre? 3 si fallecemos los dos al mismo tiempo i mi padre ya falleció año 96 quien debe hacer nuestros trámites?" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Cementerio General, se da a conocer que el primer trámite que se debe realizar es la inscripción del fallecimiento en el Servicio Registro Civil, este trámite lo gestiona en la mayoría de los casos la funeraria contratada por usted, luego debe concurrir al Cementerio para ver el lugar donde quedará su madre y cancelar los derechos, si no está usted ni su madre el trámite lo puede realizar un familiar que pueda cancelar los gastos.

Se ha dado instrucciones a la Señora Alicia Sánchez Contreras, Jefa del Departamento de Operaciones para que lo atienda en todas sus dudas en relación al tema de la sepultación de su madre o la suya, a la Sra. Alicia la ubica en los teléfonos 226377911 o 226377910 en horario de oficina o en el correo electrónico asanchez@cementeriogeneral.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee